

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 1 de 23	

FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2025	CIUDAD: BUCARAMANGA			
CLASE DE INFORME:	DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:			
<table border="1"> <tr> <td>SEGUIMIENTO</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>EVALUACION</td> <td></td> </tr> </table>		SEGUIMIENTO	X	EVALUACION
SEGUIMIENTO	X			
EVALUACION				
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			

1. NOMBRE DEL INFORME: Informe de Evaluación y seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público cuarto trimestre 2024

2. OBJETIVO: El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano; exponiendo situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones, determinando los incrementos y/o ahorros e identificar hechos de importancia, para efectuar las respectivas recomendaciones, las cuales serán presentadas en este informe.

Objetivos específicos:

- Revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, los gastos de personal, servicios públicos, la planta de personal y parque automotor, entre otros.
- Comparación y análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a políticas de austeridad.
- Análisis de planta de personal y automotor, identificando los cambios producidos en el cuarto trimestre de la presente vigencia.

3. ALCANCE: Efectuar análisis y seguimiento a la ejecución del gasto en Bomberos de Bucaramanga, durante el cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2024, comprendiendo los meses de octubre a diciembre. Además, se realiza un comparativo entre la vigencia 2023 y 2024.

4. NORMATIVIDAD VIGENTE:

- ✓ Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- ✓ Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- ✓ Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- ✓ Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- ✓ Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.
- ✓ Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- ✓ Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- ✓ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 2 de 23

- ✓ Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011 "Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contraloría General de la Nación - CGN".
- ✓ Resolución 661 de noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN).
- ✓ Directiva Presidencial N° 08 del 17 de septiembre de 2022.

5. DOCUMENTACION ANALIZADA

- ✓ Se realiza revisión sobre la información suministrada por las diferentes áreas de la entidad como; Recursos administrativos y financieros, Gestión humana, entre otras que puedan suministrar información de relevancia para el presente informe, indagando de manera narrativa el desempeño presupuestal de los periodos. Además, se identificaron incrementos o disminución presentados con sus respectivas observaciones.
- ✓ Para la presentación de datos en el presente informe, la oficina de Control Interno diseño diversos formatos los cuales contienen cálculos y valores relacionados con la planta de personal, gastos de servicios, parque automotor, entre otros.

• DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

INTRODUCCIÓN: La oficina de Control Interno de Bomberos de Bucaramanga, en desarrollo al Plan Anual de Auditorías Independientes (PAAI) y en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, específicamente el Artículo 12, literal a), que señala como funciones de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces: "Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno", concordante con el parágrafo único del Artículo primero, al establecer que:

"El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal".

Además de lo ordenado en la Resolución Orgánica 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución 5544 de 2003) y el Decreto de 1737 de 1998 artículo 22 (modificado artículo 1, decreto N°0984 de 2012), que dispone: "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determiné el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."

Control interno dispone las siguientes estrategias que permitirán analizar y evaluar la información de manera eficiente.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 3 de 23	

- **Narrativa:** Descripciones en prosa, compuestas por el origen de documentos y su registro en el sistema, los procesos de operaciones o hechos de importancia y el control pertinente, donde se destacan los hechos generados y las observaciones respectivas.
- **Cuadros de información:** Los cuales se componen de valores numéricos que representan cantidades y/o cuantías de dinero, que para este informe se trabajaran en COP (pesos colombianos).

PLANTA DE PERSONAL

 PERSONAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA PERSONAL ADMINISTRATIVO CUARTO TRIMESTRE 2023 Y 2024						
Nombramiento	Cargo	Área	Nivel	2023	2024	% variación
Carrera Administrativa	Profesional Universitario	Presupuesto	Profesional	1	1	0%
	Secretaria	Operaciones	Asistencial	1	1	0%
	Técnico Administrativo	Ventas	Técnico	1	1	0%
	Secretaria	Administrativa y financiera	Asistencial	1	1	0%
	Técnico Administrativo	Compras	Técnico	1	1	0%
	Profesional Universitario	Contabilidad	Profesional	1	1	0%
Libre Nombramiento y Remoción	Director General	Dirección General	Directivo	1	1	0%
	Director Administrativo y Financiero	Dirección Administrativa y Financiera	Directivo	1	1	0%
	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Jurídica	Asesor	1	1	0%
	Secretaria ejecutiva	Dirección General	Asistencial	1	1	0%
Periodo Fijo	Jefe Oficina Control Interno	Oficina Control Interno	Asesor	1	1	0%
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO				11	11	

Tabla 1. Planta de personal administrativo Bomberos de Bucaramanga vigencia 2024

- En el anterior esquema se presenta la lista de servidores públicos planta de personal administrativo, para efectos del cuarto trimestre del año 2024, laboran en la entidad Bomberos de Bucaramanga.

 Personal Operativo Cuarto trimestre 2023 y 2024												
Cargo	Carrera Administrativa		Provisionalidad		Encargo		Vacantes		Total		Variación Relativa	Variación Absoluta
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024		
Capitán	1	1	0	0	2	1	2	2	3	2	1	33%
Teniente	2	1	0	0	1	2	1	2	3	3	0	0%
Bombero Maquinista	8	7	0	0	6	7	6	5	14	14	0	0%
Bombero Inspector	1	1	1	2	0	0	2	2	2	3	-1	-50%
Bombero	22	21	39	38	0	0	32	33	61	59	2	3%
TOTAL PERSONAL OPERATIVO									83	81	2	2%
TOTAL PLANTA PERSONAL									94	92	2	2%

Tabla 2. Personal operativo cuarto trimestre periodo 2023 y periodo 2024.

 PLANTA DE PERSONAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2024 PERIODO: Cuarto Trimestre 2024			
NIVEL DEL CARGO	PLANTA ACTIVA	No. VACANTES	PROVISIONALES
DIRECTIVO	2	0	0
ASESOR	2	0	0
PROFESIONAL	2	0	0
TECNICO	2	0	0
ASISTENCIAL	84	44	40
TOTAL	92	44	40

Tabla 3. Planta de Personal Bomberos de Bucaramanga Vigencia 2024.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
 Telefax: Dirección General: 6076522220



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 4 de 23

- En la planta de personal en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 presenta en la planta de personal un total de 92 funcionarios: 11 funcionarios personal administrativo (6 funcionarios de carrera administrativa personal administrativo, 4 funcionarios en libre nombramiento y remoción personal administrativo y 1 funcionario periodo fijo personal administrativo), 40 funcionarios en provisionalidad nivel asistencial personal operativo bomberos, 31 funcionarios de carrera administrativa personal operativo bomberos, 10 funcionarios en encargo personal operativo bomberos.
- El número de vacantes relacionadas para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 registra 10 cargos en encargo, los cuales están cubiertos por el personal operativo encargado:
 - 1 cargo de Capitán encargado
 - 2 cargo de teniente encargado
 - 7 cargos de Bombero maquinista encargados
- La planta global de la Entidad Bomberos de Bucaramanga, está conformada por 92 funcionarios, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:
 - Personal Administrativo (11)
 - Personal Operativo (81)

En la planta de personal operativo y administrativo de Bomberos de Bucaramanga para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se presenta:

Por medio de la cual se ordena el pago de la tasa derecho anual porte de placa de los vehículos automotores de Bomberos de Bucaramanga, Resolución N. 0232 del 01 de octubre de 2024.

Por medio de la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un funcionario Público, se reanuda el disfrute de las vacaciones y se extiende el término de asignación de funciones a funcionarios de Bomberos de Bucaramanga, Resolución N. 0232 de 2024, del 01 de octubre 2024.

Por medio de la cual se corrige la Resolución No 0228 del veintisiete (27) de septiembre de 2024, RESOLUCION No. 0233 DE 2024, (OCTUBRE 02).

"Por medio de la cual se hace un encargo al empleo de TENIENTE CODIGO 419 GRADO 04, de la SEGUNDA COMPANIA ante una VACANCIA DEFINITIVA" RESOLUCION No. 234 DE 2024 (OCTUBRE 03).

"Por medio de la cual se modifica el horario laboral del día cuatro (04) de octubre de 2024 de unos empleados de planta que se inscribieron en la Actividad Recreativa de Bienestar Social y/o Laboral, organizada por la Dirección Administrativa y Financiera de Bomberos de Bucaramanga, en el centro recreacional Lomas del viento de Comfenalco - Piedecuesta", RESOLUCION No. 235 DE 2024 (OCTUBRE 03).

Por medio de la cual se asigna parcialmente las funciones del cargo de profesional universitario del área administrativa y finanzas – contabilidad código 219 grado 01 de bomberos de Bucaramanga, durante el termino de duración del periodo vacacional de un funcionario público, RESOLUCION N. 0236 de 2024 (OCTUBRE 04).

"por medio de la cual se conforma la lista de integrantes de los grupos especializados en Bomberos de Bucaramanga", RESOLUCION No. 237 SIETE (07) OCTUBRE DE 2024.

"Por medio de la cual se asignan parcialmente las funciones del cargo de Capitán de Bomberos Código 411 Grado 05 del Área de Prevención y Seguridad, durante el término de duración del periodo vacacional de un Bombero de Bucaramanga a quien previamente se les había asignado dichas funciones. RESOLUCION No. 238 DE 2024 (7 DE OCTUBRE).

Por medio del cual se Designa comité evaluador" RESOLUCION No. 0239 DE 2024 (10 DE OCTUBRE DE 2024).

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 5 de 23

Por medio del cual se Designa comité evaluador" RESOLUCION No. 0240 DE 2024 (10 DE OCTUBRE DE 2024).

"Por medio de la cual se provee una VACANCIA TEMPORAL de un empleo de BOMBERO CODIGO 475 GRADO 02 mediante ENCARGO" RESOLUCION No. 241 DE 2024 (OCTUBRE 16).

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-004-2024" RESOLUCION No. 242 DE 2024 (17 de octubre de 2024).

"Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario laboral de los empleados del área Administrativa y la atención al público en Bomberos de Bucaramanga en el marco de la marcha en defensa del agua y el páramo de Santurban. RESOLUCION No. 0243 DE 2024 (OCTUBRE 17).

Por medio de la cual un servidor de la compañía primera sale a disfrutar de su plan vacacional en el marco de ejecuciones del plan de bienestar y estímulos de bomberos de Bucaramanga para la vigencia 2024, RESOLUCION No. 0244 DE 2024 (OCTUBRE 17).

"Por medio de la cual se interrumpe y se reanuda el disfrute de unas vacaciones de un funcionario público de Bomberos de Bucaramanga" RESOLUCION No. 0245 DE 2024 (OCTUBRE 18).

'por medio de la cual se reconoce y se ordena el pago parcial de la deuda real del cobro por parte de Colpensiones, por concepto de aportes pensionales, RESOLUCION No. 246 DE 2024 (OCTUBRE18).

"Por la cual se aclara la Resolución No. 246 del dieciocho (18) octubre de 2024", RESOLUCION No. 247 DE 2024, (18 DE OCTUBRE).

Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 00021 de 2024, y en consecuencia se establece la rotación un funcionario público de Bomberos de Bucaramanga de la compañía tercera a la compañía segunda por necesidad del servicio, RESOLUCION No. 248 DE 2024, (18 DE OCTUBRE).

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional", RESOLUCION No. 249 DE 2024 (OCTUBRE 22).

"Por medio del cual se Designa comité evaluador", RESOLUCION No. 0250 DE 2024 (23 DE OCTUBRE DE 2024).

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal modificando el presupuesto general de Ingresos, gastos e inversiones de la Entidad Descentralizada del orden municipal "Bomberos de Bucaramanga" para la vigencia Fiscal del Primero (1 °) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024" en adopción al Decreto 0256 del 25 de Julio de 2024, relacionado con la armonización presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Bucaramanga, Avanza segura", RESOLUCION No. 0251 DE 2024 (23 DE OCTUBRE).

"Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos y recargos dominicales y festivos y otros al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190", RESOLUCION No. 0252 DE 2024 (OCTUBRE25).

Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario laboral de los servicios públicos del área administrativa y atención al público en bomberos de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones", RESOLUCION No. 0253 DE 2024 (OCTUBRE25).

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 00021 de 2024, y en consecuencia se rota un funcionario Público de Bomberos de Bucaramanga de la compañía primera a la compañía tercera por necesidad del servicio", RESOLUCION No. 0254 DE 2024 (OCTUBRE 25).

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 6 de 23

"Por medio de la cual se modifica la resolución 228 de 27 septiembre de 2024 por medio de la cual se conceden vacaciones a unos Servidores Públicos durante el mes de SEPTIEMBRE del año 2024", RESOLUCION No. 0255 de 2024 (OCTUBRE 29).

"Por medio de la cual se conceden vacaciones a unos Servidores Públicos durante el mes de noviembre del año 2024", RESOLUCION No. 0256, (OCTUBRE 29).

Por medio de la cual se crean mesas técnicas de seguimiento a los acuerdos consignados en la negociación sindical plan institucional de capacitación y proceso de modernización institucional en bomberos de Bucaramanga vigencia 2024. RESOLUCION No. 0257, (OCTUBRE 29).

Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Resolución 246 del dieciocho (18) de octubre de 2024. por medio de la cual se reconoce y se ordena el pago parcial de la deuda real del cobro por parte de Colpensiones, por concepto de aportes pensionales", RESOLUCION No. 258 DE 2024 (OCTUBRE 29).

Por la cual se legaliza avance de fondos de la Caja Menor constituida para la Vigencia Fiscal del Primero (1°) de Enero al Treinta y uno (31) de diciembre de 2024", RESOLUCION No. 0260 DE 2024 (30 OCTUBRE).

por la cual se adiciona el presupuesto general de rentas, gastos e inversiones de la entidad descentralizada del orden municipal "bomberos de Bucaramanga" para la vigencia fiscal del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2.024, RESOLUCION No. 0261 DE 2024 (01 NOVIEMBRE).

Por medio de la cual se ordena traslado presupuestal, RESOLUCION No. 0262 DE 2024 (01 NOVIEMBRE).

"Por medio de la cual se conceden los días pendientes de la vigencia vacacional 2023-2024 a un servidor de Bomberos de Bucaramanga y se asignan parcialmente las funciones del cargo de Profesional Universitario del Área Administrativa y Financiera - Contabilidad, Código 219, Grado 01, de Bomberos de Bucaramanga de Bomberos de Bucaramanga", RESOLUCION No. 0263 DE 2024, (NOVIEMBRE 01).

Por medio de la cual se ordena la adjudicación derivada del proceso de selección abreviada menor cuantía No. SAMC - 004 - 2024", RESOLUCION No. 0264 DE 2024 (5 DE NOVIEMBRE DE 2024)

POR MEDIO DE LA DUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS N° CM -001 - 2024", RESOLUCION No. 265 DE 2024, (05 de noviembre de 2024).

Por medio de la cual el Capitán del área de capacitaciones sale a disfrutar de su plan vacacional en el marco de la ejecución del Plan de Bienestar y estímulos de Bomberos de Bucaramanga para la vigencia 2024", RESOLUCION No. 0266 DE 2024, (NOVIEMBRE 06).

Por medio del cual se modifica la RESOLUCION 00159 que modifiko el Anexo 6 Numeral 5.3 PLAN DE ACCION Resolución 0024 del 31 de enero de 2024 Plan Institucional de Capacitación, RESOLUCION No. 00267 DE 2024 (NOVIEMBRE 06).

Por la cual se acepta la renuncia a un servidor público", RESOLUCION No. 269 DE 2024 (NOVIEMBRE 08).

Por medio de la cual se concede una comisión de servicios "para la capacitación y actualización" de un servidor público de Bomberos de Bucaramanga, y se autoriza un avance de viáticos y gastos de transporte", RESOLUCION No. 0271 DE 2024, (NOVIEMBRE 13).

"Por medio de la cual un funcionario de la compañía segunda del área operativa sale a disfrutar de su plan vacacional en el marco de la ejecución del Plan de Bienestar y estímulos de Bomberos de Bucaramanga para la vigencia 2024", RESOLUCION No. 273 DE 2024 (NOVIEMBRE 18).

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 7 de 23

Por la cual se declara la prescripción dentro de la acción disciplinaria bajo el radicado N. 2018-037 adelantada en contra el funcionario GERMAN MUÑOZ DIAZ y se ordena el archivo de la acción disciplinaria en ejercicio de las competencias, RESOLUCION No. 274 DE 2024 (NOVIEMBRE 18).

Por la cual se ordena la devolución de un dinero, por la cancelación oportuna del evento por parte del Organizador, RESOLUCION No. 275 DE 2024, (NOVIEMBRE 18).

Por medio de la cual se legaliza una comisión de servicios y avance de viáticos y gastos de Transporte, RESOLUCION No. 0277 DE 2024 (20 DE NOVIEMBRE).

Por medio de la cual se interrumpe el periodo vacacional a un servidor público de Bomberos de Bucaramanga por motivo de incapacidad, RESOLUCION No. 0278 DE 2024 (NOVIEMBRE 21).

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA N.º SASI-008 – 2024, RESOLUCION No. 279 DE 2024 (25 de noviembre de 2024).

Por medio de la cual se justifica y ordena la celebración de un contrato interadministrativo mediante la modalidad de contratación directa, RESOLUCION No 00281 DE 2024 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.

por medio de la cual se reconoce y se ordena el pago de la multa impuesta por parte del Ministerio de Trabajo Dirección Territorial Santander, RESOLUCION No. 282 DE 2024 (27 DE NOVIEMBRE).

Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las horas extras diurnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos y recargos dominicales y festivos y otros al personal operativo de bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190. RESOLUCION No. 283 DE 2024 (27 DE NOVIEMBRE).

Por medio del cual se Designa comité evaluador”, RESOLUCION No. 0284 DE 2024 (29 DE NOVIEMBRE DE 2024).

Por medio de la cual se justifica y ordena la celebración de un contrato interadministrativo mediante la modalidad de contratación directa, RESOLUCION No 00285 DE 2024 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Por medio de la cual se conceden vacaciones a unos Servidores Públicos durante el mes de DICIEMBRE del año 2024, RESOLUCION No. 286, (noviembre 29).

Por la cual se ordena la devolución de un dinero, por la falta de prestación del servicio, RESOLUCION No. 287 DE 2024, (NOVIEMBRE 29).

Por medio de la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un funcionario Público de Bomberos de Bucaramanga por necesidad del servicio, RESOLUCION No. 0289 DE 2024 (DICIEMBRE 03).

Por medio del cual se Designa comité evaluador, RESOLUCION No. 290 DE 2024 (05 DE DICIEMBRE DE 2024).

Por medio de la cual se concede vacaciones a una Servidora Pública durante el mes de DICIEMBRE del año 2024, RESOLUCION No. 291 de 2024, (diciembre 05).

Por medio de la cual se justifica una contratación directa, RESOLUCION No 292 DE 2024, 05 DE DNOVIEMBRE DE 2024.

Por medio de la cual se conceden los días pendientes por disfrutar de la vigencia vacacional 2021-2022 a una servidora de Bomberos de Bucaramanga, RESOLUCION No 293 DE 2024, 06 DE DNOVIEMBRE DE 2024.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 8 de 23

Por medio de la cual se otorga la condecoración, Resolución No 296 (6 de diciembre de 2024).

Por medio de la cual se aplaza el inicio el periodo vacacional a una servidora pública de Bomberos de Bucaramanga por motivo de incapacidad RESOLUCION No. 0367 DE 2024 (DICIEMBRE 09).

Por medio del cual se Designa comité evaluador, RESOLUCION No. 0368 DE 2024 (09 DE DICIEMBRE DE 2024).

Por medio del cual se Designa comité evaluador, RESOLUCION No. 0369 DE 2024 (09 DE DICIEMBRE DE 2024).

Por medio de la cual se asignan parcialmente las funciones del cargo de teniente Código 419 Grado 04, del Área de operaciones, compañía segunda de Bomberos de Bucaramanga, durante el término de duración de su cirugía y posterior incapacidad. RESOLUCION No. 371 DE 2024 (DICIEMBRE 13).

por medio de la se declara desierto el proceso de elección abreviada por la modalidad de subasta inversa N.º SASI No. 008- 2024, RESOLUCION No. 372 DE 2024, (16 DE DICIEMBRE DE 2024).

Por la cual se ordena la devolución de un dinero, por la cancelación oportuna del servicio, RESOLUCION No. 373 DE 2024 (DICIEMBRE 17).

por medio de la cual se ordena la adjudicación derivada del proceso concurso de méritos, CM-001 – 2024, RESOLUCION No. 374 DE 2024, (17 DE DICIEMBRE DE 2024).

Por la cual se ordena la devolución de un dinero, por el doble pago de la prestación de un servicio, RESOLUCION No. 375 DE 2024 (DICIEMBRE 17).

Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de unos emolumentos salariales y de unas prestaciones sociales de un ex funcionario por concepto de renuncia voluntaria e irrevocable, RESOLUCION No. 376 DE 2024, (20 DE DICIEMBRE).

Por medio de la cual se aclara el artículo primero de la Resolución No. 00078 del diecisiete (17) de abril de 2024 y se niega el disfrute vacacional a un servidor público de Bomberos de Bucaramanga, RESOLUCION No. 0378 DE 2024 (DICIEMBRE 23).

Por medio de la cual se conceden vacaciones a unos Servidores Públicos durante el mes de enero del año 2025, RESOLUCION No. 0379 (DICIEMBRE 23).

Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos y recargos dominicales y festivos, al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190, RESOLUCION No. 380 DE 2024 (DICIEMBRE 24).

Por el cual se fija el presupuesto general de ingresos, gastos e inversiones de la entidad descentralizada del orden municipal Bomberos de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2025 y se dictan otras disposiciones, RESOLUCION No. 381 DE 2024 (DICIEMBRE 24).

Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Servidor Público de Bomberos de Bucaramanga, RESOLUCION No. 382 DE 2024, (DICIEMBRE 24).

por medio de la cual se declara desierto el proceso de mínima cuantía No. MINC - 012- 2024, RESOLUCION No. 0383 DE 2024 (26 DE DICIEMBRE DE 2024).

Por medio de la cual se ordena un traslado presupuestal, RESOLUCION No. 0384 DE 2024 (26 DE DICIEMBRE DE 2024).

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 9 de 23

Por medio de la cual se ordena un pago en cumplimiento de la sentencia judicial de segunda instancia, ejecutoriada dentro del trámite de nulidad y restablecimiento del derecho, impetrado por JERSEY CORREA DOMINGUEZ contra BOMBEROS DE BUCARAMANGA, con radicado No 680012333000-2016-00369-00, proferida por el CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA - SUBSECCION B RESOLUCION No. 385 DE 2024 (27 DE DICIEMBRE).

Por medio de la cual se ordena realizar una baja en cuentas, de partidas que hacen parte de las cuentas por cobrar reconocidas en el Estado de Situación Financiera de Bomberos de Bucaramanga, RESOLUCION No. 386 DE 2024 (27 DE DICIEMBRE).

Por medio de la cual se ordena el pago del exceso de las 50 horas extras mensuales causadas entre el 25 de diciembre del 2023 al 22 de diciembre de 2024 al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga, RESOLUCION No. 387 DE 2024 (DICIEMBRE 27).

Por la cual se legaliza avance de fondos de la Caja Menor constituida para la Vigencia Fiscal del Primero (1°) de Enero al Treinta y uno (31) de diciembre de 2024, RESOLUCION No. 0388 DE 2024 (27 DICIEMBRE).

Por la cual se ordena el cierre y legalización definitiva de las Cajas Menores de la Dirección Administrativa y Financiera constituidas para la Vigencia Fiscal del Primero (1°) de Enero al Treinta y uno (31) de diciembre de 2024, RESOLUCION No. 0389 DE 2024 (27 DICIEMBRE).

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL

La información suministrada por la Profesional Universitaria del área de Presupuesto de la entidad Bomberos de Bucaramanga, junto con los informes presupuestales publicados en la página de Bomberos.

Comparativo: Gastos de personal Bomberos de Bucaramanga cuarto trimestre 2023 y 2024.

GASTOS DE PERSONAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA - FUNCIONAMIENTO				
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2023 Y 2024				
Descripción	Cuarto Trimestre 2023	Cuarto Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Factores constitutivos de salario				
Sueldo básico	\$ 846.839.037	\$ 372.119.033	\$ (474.720.004)	-56%
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 820.782.858	\$ 436.538.242	\$ (384.244.616)	-47%
Subsidio de Alimentación	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Prima de servicio	\$ 156.697.854	\$ 171.160.418	\$ 14.462.564	9%
Bonificación por servicios prestados	\$ 14.799.321	\$ (10.166.981)	\$ (24.966.302)	-169%
Prestaciones Sociales				
Prima de navidad	\$ 363.365.574	\$ 386.928.600	\$ 23.563.026	6%
Prima de vacaciones	\$ 61.476.052	\$ 24.851.943	\$ (36.624.109)	-60%
Contribuciones inherentes a la nómina				
Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 484.683.000	\$ 284.573.900	\$ (200.109.100)	-41%
Aportes a la seguridad social en salud	\$ 197.439.700	\$ 116.221.800	\$ (81.217.900)	-41%
Aportes de cesantías	\$ 503.231.184	\$ 512.429.919	\$ 9.198.735	2%
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 99.657.100	\$ 61.958.700	\$ (37.698.400)	-38%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 139.528.100	\$ 83.571.000	\$ (55.957.100)	-40%
Aportes al ICFF	\$ 74.747.400	\$ 46.471.700	\$ (28.275.700)	-38%
Aportes al SENA	\$ 49.839.100	\$ 30.983.400	\$ (18.855.700)	-38%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial				
Vacaciones	\$ 82.562.916	\$ 57.615.953	\$ (24.946.963)	-30%
Indemnización por vacaciones	\$ 4.649.446	\$ (21.239.024)	\$ (25.888.470)	-557%
Bonificación especial de recreación	\$ 5.087.301	\$ 2.836.488	\$ (2.250.813)	-44%
Estímulos a los empleados del estado	\$ 174.760.845	\$ 66.432.425	\$ (108.328.420)	-62%
TOTAL	\$ 4.080.146.788	\$ 2.623.287.516	\$ (1.456.859.272)	-36%

Tabla 4. gastos de personal bomberos de Bucaramanga - funcionamiento periodo cuarto trimestre 2024

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 10 de 23

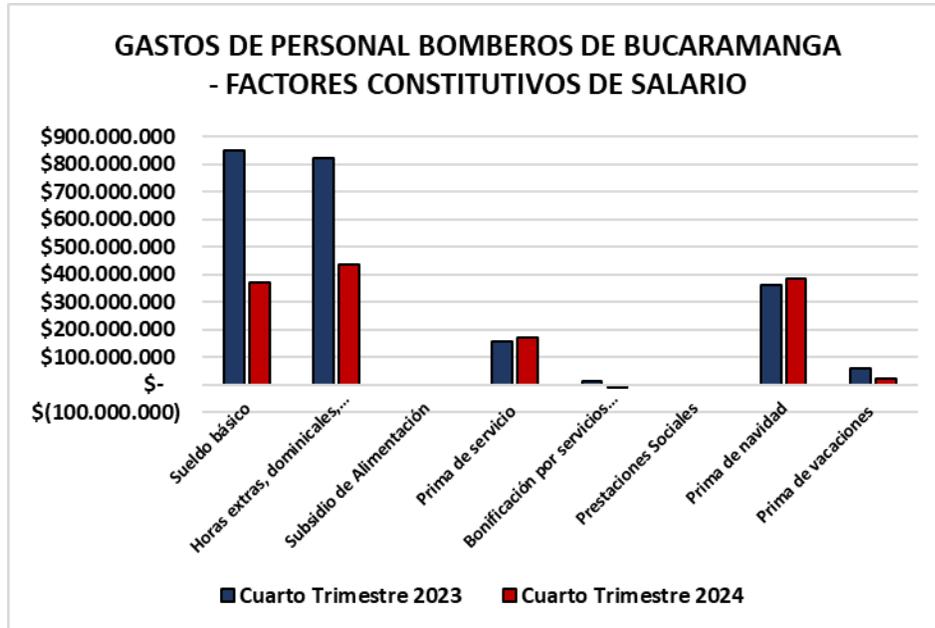


Gráfico 1. Gastos de Personal - Factores Constitutivos de Salario

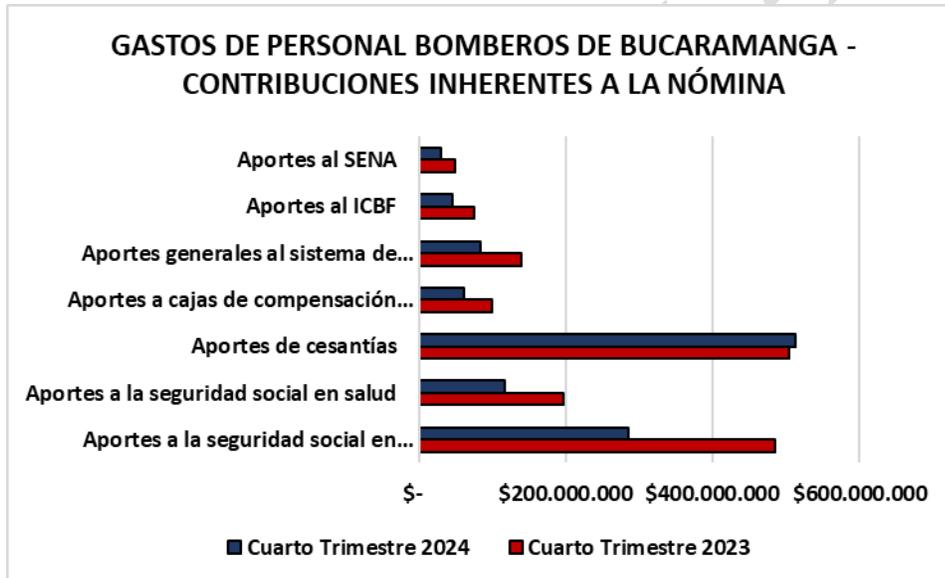


Gráfico 2. Gastos de Personal – contribuciones inherentes a la nómina

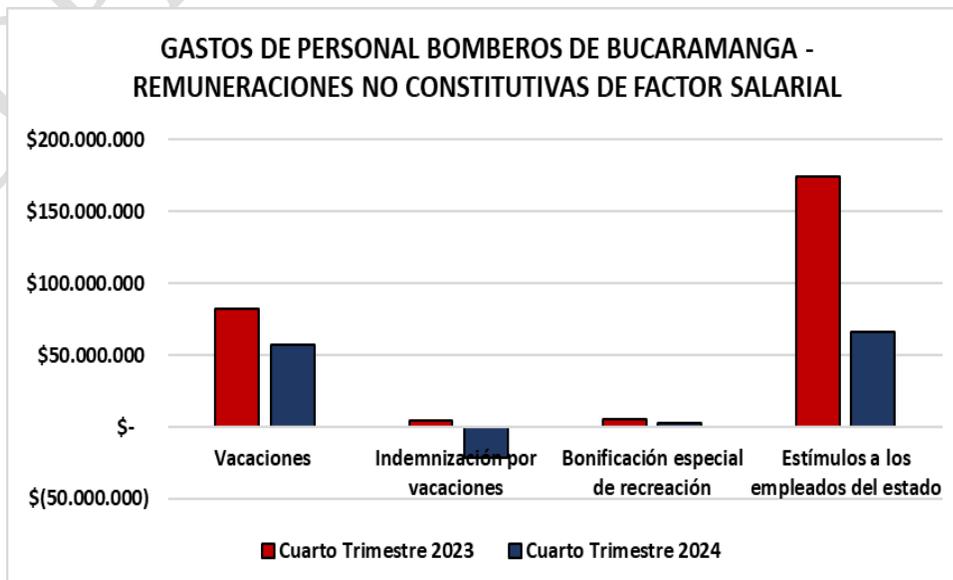


Gráfico 3. Gastos de Personal – Remuneraciones no constitutivas de Factor salarial

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 11 de 23

Con base al comparativo de la información entre el tercer trimestre de la vigencia 2023 y 2024, presentada en la anterior tabla se puede identificar:

- Los gastos de personal de Bomberos de Bucaramanga – funcionamiento para el periodo cuarto trimestre de la vigencia 2023 y 2024, presenta una disminución del 36% equivalente a una variación absoluta de \$ (1.456.859.272) en relación al cuarto trimestre 2024
- Se presenta una disminución en los factores constitutivos de salario en un 47% equivalente a una variación absoluta de \$ 869.468.358 cifra representativa en los rubros de Sueldos, horas extras, prima de servicios y Bonificación por servicios prestados.
- Se presenta una disminución en las prestaciones sociales en un 3% equivalente a una variación absoluta de \$ 13.061.083 cifra representativa en los rubros de prima de navidad y prima de vacaciones.
- Se presenta una disminución en las respectivas contribuciones inherentes a la nómina en un 27% equivalente a una variación absoluta de \$ 412.915.165, cifra representativa en los rubros como son la “Salud, Pensión, Riesgos laborales, Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar y aportes de cesantías.
- Se presenta una disminución en las respectivas contribuciones remuneraciones no constitutivas de factor salarial en un 60% equivalente a una variación absoluta de \$161.414.666, cifras representativas en los rubros como son las vacaciones, indemnizaciones por vacaciones, bonificaciones especiales de recreación y estímulos a los empleados del estado.

OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Cumpliendo lo establecido por el Decreto 1731 de 1998 artículo 7, que dispone:

“Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión tamaño y medios de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.”

Comparativo del cuarto trimestre 2023 y 2024.



OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - BOMBEROS DE BUCARAMANGA

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2023 Y 2024

Descripción	Cuarto Trimestre 2023	Cuarto Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Materiales y suministros	\$ (113.647.118)	\$ 267.403.000	\$ (381.050.118)	335%
Adquisición de servicios	\$ 946.413.741	\$ (4.925.090)	\$ 951.338.831	101%
Gastos imprevistos-viaticos	\$ (220.000)	\$ (654.000)	\$ 434.000	-197%
mesada pensional	\$ 138.212.333	\$ 145.652.203	\$ (7.439.870)	-5%
Cuotas partes pensionales	\$ 165.532	\$ 1.485.688	\$ (1.320.156)	-798%
programa de salud ocupacional	\$ 2.100.000	\$ -	\$ 2.100.000	100%
Sentencias y conciliaciones	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses	\$ 77.424.334	\$ (100.279.921)	\$ 177.704.255	230%
TOTAL	\$ 1.050.448.821	\$ 308.681.880	\$ 741.766.942	71%

Tabla 5. Otros Gastos de Funcionamiento - Bomberos de Bucaramanga

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 12 de 23

Comparativo: Otros gastos de funcionamiento - Bomberos de Bucaramanga cuarto trimestre 2023 y 2024.

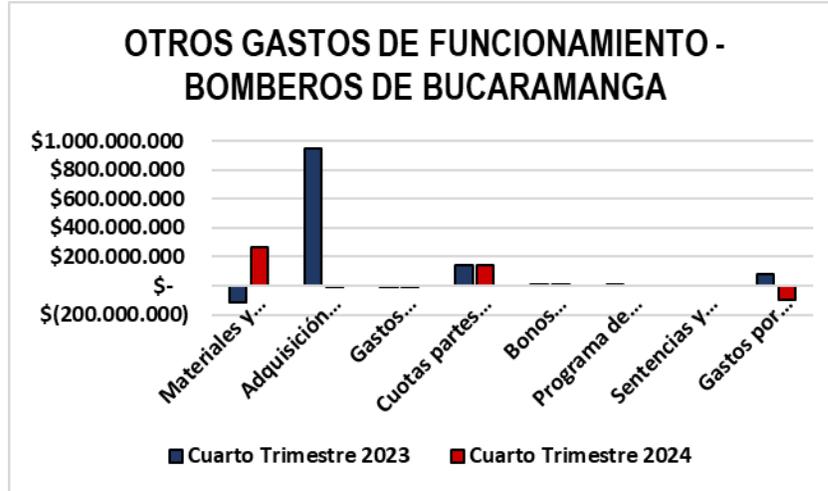


Gráfico 4. Otros Gastos de Funcionamiento

Con base a la comparación entre el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y 2024, presentada en la anterior tabla se puede establecer:

- Se presenta una disminución del 60% en otros gastos de funcionamiento con una variación absoluta total del cuarto trimestre de la vigencia 2024 de \$ 767.633.335.
- Se presenta en el rubro de gastos de Materiales y suministros con una variación absoluta \$ 153.755.882, con un incremento del 135%.
- Se presenta una disminución del 101% en el rubro de adquisición de servicios con una variación absoluta \$ 951.338.831.
- Se presentó en el rubro de Gastos imprevistos una variación absoluta de \$ 434.000, con una disminución del 197%.
- Se presentó en el rubro de mesada pensional para el periodo cuarto trimestre una variación absoluta por valor de \$ 7.439.870, con un incremento del 5%.
- Se presentó en el rubro de cuotas partes pensiones en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 una variación absoluta por valor de \$ 1.320.156, con un incremento del 798%.
- Para el programa de salud ocupacional no registra en el cuarto trimestre en la vigencia 2024 variación absoluta ni cambio en el rubro.
- Se presenta un incremento en el rubro Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses del 30%, sanciones e intereses, con una variación absoluta \$ 22.855.587.

GASTOS DE SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA

Comparativo cuarto trimestre 2023 y 2024.

GASTOS DE SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA - BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2023 Y 2024				
Descripción	Cuarto Trimestre 2023	Cuarto Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Aportes al fondo de contingencias	\$ 35.347.329	\$ 2.505.754.416	\$ 2.470.407.087	6989%

Tabla 6. Gastos por servicio a la deuda publica

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 13 de 23	

Con base en el cuadro comparativo entre el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y 2024, presenta cambios en el rubro de Aportes a fondos de contingencia, variación absoluta \$ 2.470.407.087 con un incremento del 6989%.

GASTOS DE INVERSIÓN

Comparativo cuarto trimestre 2023 y 2024.

 GASTOS INVERSIÓN - BOMBEROS DE BUCARAMANGA PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2023 Y 2024				
Descripción	Cuarto Trimestre 2023	Cuarto Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Activos fijos				
Edificaciones y estructuras	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Maquinaria y equipo	\$ 1.508.699.031	\$ -	\$ (1.508.699.031)	0%
Otros activos	\$ 76.121.000	\$ -	\$ (76.121.000)	0%
Adquisición de servicios				
Servicios de la construcción	\$ 333.040.924	\$ 282.840.298	\$ (50.200.626)	-15%
Servicios de alojamiento	\$ -	\$ 333.027.600	\$ 333.027.600	0%
Servicios prestados a las empresas	\$ 1.439.999	\$ 18.387.500	\$ 16.947.501	1176,91%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 11.734.712	\$ (6.691.679)	\$ (18.426.391)	-157,02%
TOTAL	\$ 1.931.035.665	\$ 627.563.719	\$ (1.303.471.947)	-68%

Tabla 7. Gastos de inversión

Con base en el cuadro comparativo entre el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y 2024 correspondiente a gastos de inversión presenta cambios en los rubros con una variación absoluta de \$ 1.303.471.947, con una disminución del 68%, solo incremento la adquisición de servicios.

- Presenta cambios en los rubros de los gastos de inversión en el cuarto trimestre de la vigencia 2024, en relación al cuarto trimestre del periodo 2023, el activo fijo no presenta inversión en el periodo,
- En el rubro de adquisición de servicios para el cuarto trimestre de 2024, presenta un incremento del 81% con una variación absoluta por valor de \$ 281.348.084.

SERVICIOS PÚBLICOS

COMPARATIVO CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS CUARTO TRIMESTRE 2023 Y 2024.

A continuación, se presenta el desglose de los pagos realizados mediante comprobante de egreso durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 y un comparativo entre la vigencia 2023 y 2024 para poder identificar las variaciones presentadas en cada uno de los rubros.

 RESUMEN SERVICIOS PUBLICOS BOMBEROS DE BUCARAMANGA PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2024				
CONCEPTOS	EJECUCIÓN CUARTO TRIMESTRE 2023	EJECUCIÓN CUARTO TRIMESTRE 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Acueducto y alcantarillado	\$4.326.700	\$5.858.360	\$1.531.660	35%
Energía	\$ 32.846.209	\$ 36.243.112	\$3.396.903	10%
Teléfono	\$ 3.647.225	\$ 364.170	(\$3.283.055)	-90,0%
Llamadas a celular			\$0	0%
Internet	\$4.397.002	\$ 2.091.414	(\$2.305.588)	-52%
Gas	\$491.140	\$989.930	\$498.790	102%
Recolección de basuras			\$0	0%
Backup (Nube)	\$5.459.667	\$5.459.665	(\$2)	0%
Otros Servicios (Televisión)	\$666.646	\$699.275	\$32.629	5%
TOTAL	\$51.834.589	\$ 51.705.926	(\$128.663)	0%

Tabla 8. Pago de servicios públicos - Bomberos de Bucaramanga

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
 Telefax: Dirección General: 6076522220



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 14 de 23

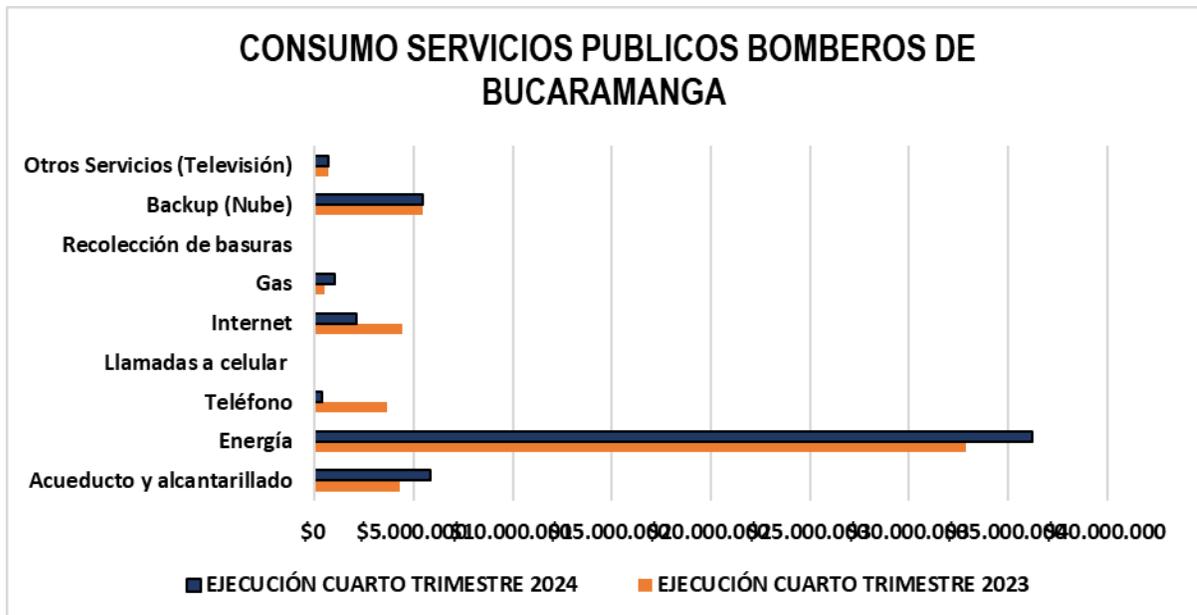


Gráfico 5. Consumo Servicios Públicos – Bomberos de Bucaramanga

En referencia al anterior formato comparativo de ejecución, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2023 y 2024, se puede identificar:

- **Acueducto:** En lo que respecta al servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, se presenta un incremento del 35%, con una variación absoluta de \$1,531,660, permitiendo de esta manera el uso adecuado del servicio.
- **Energía:** Este servicio, presenta un incremento del 10%, con una variación absoluta de \$ 3.396.903. Es un incremento un poco alto, para lo cual se recomienda al área encargada tomar medidas para la disminución del consumo de energía en la entidad.
- **Teléfono:** En lo que respecta al servicio de telefonía, presenta una disminución gradual del 90% con una variación absoluta de \$ 3.283.055.
- **Internet:** Para el servicio de internet, se presenta una disminución del 52% con una variación absoluta de \$ 2,305,588.

En aclaración a los servicios de telefonía e internet, el valor reflejado en la facturación refleja una disminución de \$ 5,588,643, desde agosto del año 2023 debido a un apago virtual del servicio, causa generada suspensión del servicio, cambio inmediato de la red sin generar valores, para el cuarto trimestre fue aprobado por el director de Bomberos de Bucaramanga la contratación del servicio en reemplazo a los replanteos y procesos de instalación tiempo estimado para el servicio normalizado 60 días con facturación en retoma de valores del contrato por servicios de internet y telefonía.

- **Gas:** Presenta un incremento del 102%, con una variación absoluta de \$ 498.790, correspondiente al consumo por parte de las 4 estaciones de la entidad, cifra no razonable dentro del manejo operativo de la entidad y su consumo.
- **Backup (nube):** Presenta una disminución del 2% con una variación absoluta del \$ 2 cifra razonable dentro del manejo diario de la operación de la entidad.
"se adquiere este servicio, que es una solución en línea en la modalidad de "software como un servicio" que proporciona backup (copia) en la nube de la información que se encuentran en los equipos Dekstop, portátiles y servidores con seguridad y gestión de administración en este servicio.
- **Otros servicios (televisión):** Presenta un incremento del 5%, con una variación absoluta de \$ 32.629, cifra representativa dentro del proceso operativo de la entidad, lo cual nos ayuda al proceso de un buen manejo en los gastos de la entidad.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 15 de 23

Los valores usados para el diligenciamiento de este formato son del consumo por servicios públicos del cuarto trimestre de la vigencia 2023 y 2024. Cabe aclarar que algunos conceptos no se obtuvo el total consumido durante el cuarto trimestre, debido al periodo de facturación de las empresas de servicios públicos, adicionalmente se identifica de manera general se presentó una disminución del 0,2%, con una variación absoluta de \$ 128.663, cifra que demuestra el incremento en los servicios públicos durante la vigencia 2023 y 2024.

TELÉFONO, INTERNET, BACKUP (NUBE) Y OTROS SERVICIOS

La entidad tiene un plan corporativo de ocho (8) líneas, las cuales se usan en tabletas para el sistema de gestión Bomberos de Bucaramanga, por el área de operaciones y prevención y seguridad, adicionalmente la entidad cuenta con el servicio de televisión digital en la estación central y las subestaciones Mutualidad, Provenza y Chimita.

TELÉFONO, INTERNET, BACKUP (NUBE) Y OTROS SERVICIOS BOMBEROS DE BUCARAMANGA COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2023 Y 2024

CONCEPTO	PERIODO	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Teléfono	Octubre	\$1.218.963,00	\$269.350	(\$949.613)	-78%
	Noviembre	\$1.209.299,00	\$47.410	(\$1.161.889)	-96%
	Diciembre	\$1.218.963,00	\$47.410	(\$1.171.553)	-96%
Internet	Octubre	\$1.506.292,00	\$697.138	(\$809.154)	-54%
	Noviembre	\$1.506.415,00	\$697.138	(\$809.277)	-54%
	Diciembre	\$1.384.295,00	\$697.138	(\$687.157)	-50%
Otros servicios (Televisión)	Octubre	\$222.980,00	\$230.742	\$7.762	3%
	Noviembre	\$228.680,00	\$230.742	\$2.062	1%
	Diciembre	\$214.986,00	\$237.791	\$22.805	11%
Backup (Nube)	Septiembre	\$1.819.889,00	\$1.819.888	(\$1)	0%
	Octubre	\$1.819.889,00	\$1.819.888	(\$1)	0%
	Noviembre	\$1.819.889,00	\$1.819.889	\$0	0%
		\$14.170.540	\$8.614.524	(\$5.556.016)	-39%

CONCEPTO	PERIODO	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Otros servicios	Septiembre		\$58.054,00	\$ 58.054,00	0
	Octubre		\$140.666,00	\$ 140.666,00	0
	Noviembre		\$132.716,00	\$ 132.716,00	0

Tabla 9. Teléfono e internet, Backup (Nube) y otros servicios - Bomberos de Bucaramanga

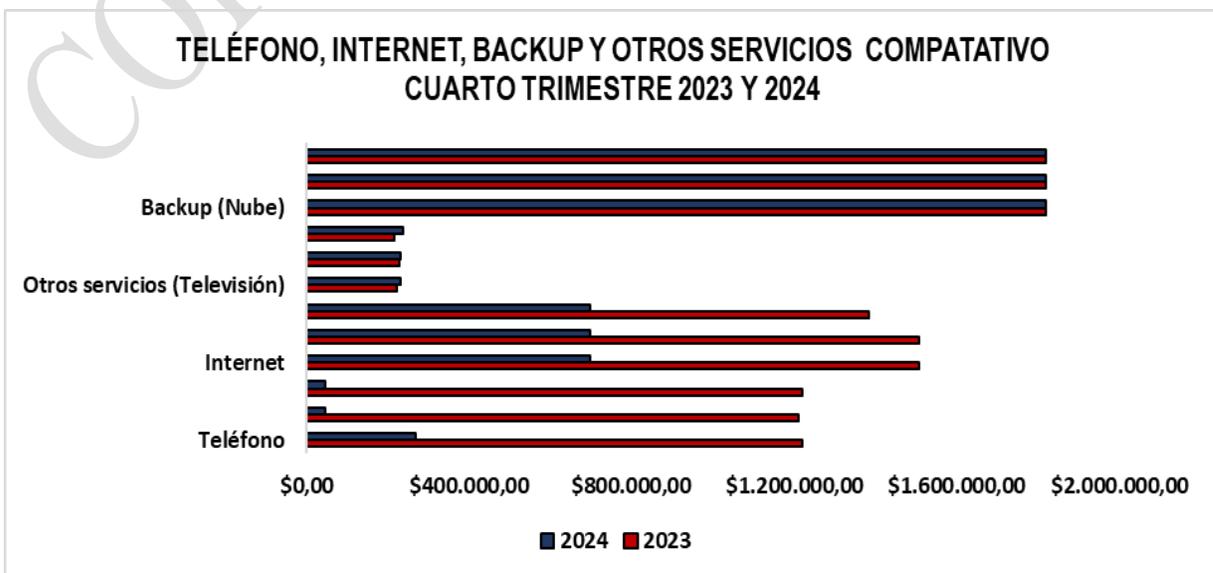


Tabla 6. Teléfono, internet, Backup (nube) y otros servicios.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 16 de 23

Con base en el cuadro comparativo entre el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y 2024, se presenta una disminución del 39% en el rubro de teléfono, internet, Backup (nube) y otros servicios, con una variación absoluta de \$ 5.556.016.

ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO



ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO BOMBEROS DE BUCARAMANGA

COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2023 Y 2024

PERIODO	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Agosto	\$ 1.350.370	\$1.846.050	\$495.680	37%
Septiembre	\$ 1.471.890	\$1.996.180	\$524.290	36%
Octubre	\$ 1.504.440	\$2.016.130	\$511.690	34%
	\$4.326.700	\$5.858.360	\$1.531.660	35%

Tabla 10. Acueducto, alcantarillado y aseo – Bomberos de Bucaramanga

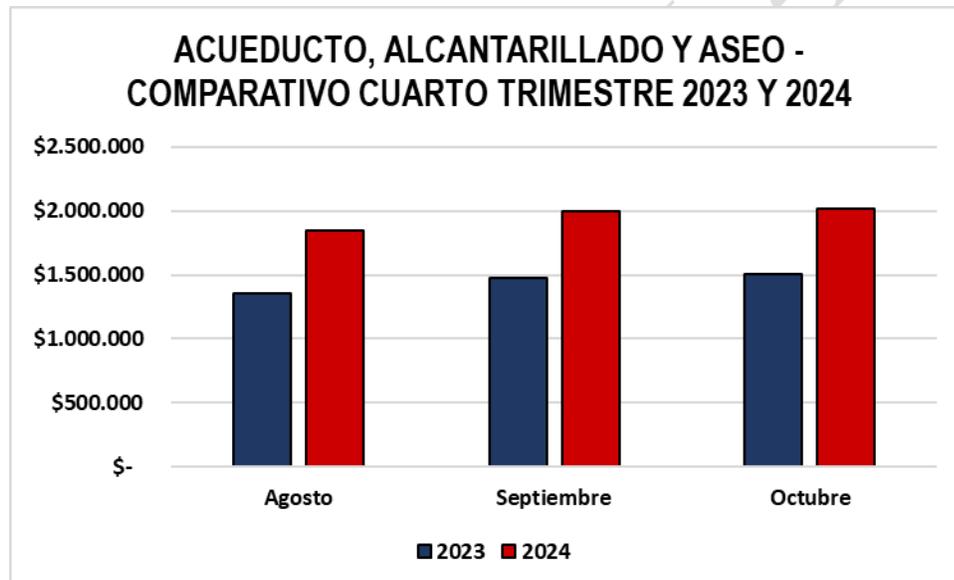


Gráfico 7. Acueducto, alcantarillado y aseo

Con base en el cuadro comparativo entre el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y 2024, se presenta un incremento del 35% en el rubro de acueducto, alcantarillado y aseo, con una variación absoluta de \$ 1,531,660.

ENERGÍA



ENERGÍA BOMBEROS DE BUCARAMANGA

COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2023 Y 2024

PERIODO	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Septiembre	\$ 10.737.902	\$13.418.388	\$2.680.486	25%
Octubre	\$ 11.933.499	\$11.410.665	(\$522.834)	-4%
Noviembre	\$ 10.174.808	\$11.414.059	\$1.239.251	12%
	\$32.846.209	\$36.243.112	\$3.396.903	10%

Tabla 11. Consumo de Energía – Bomberos de Bucaramanga

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 17 de 23

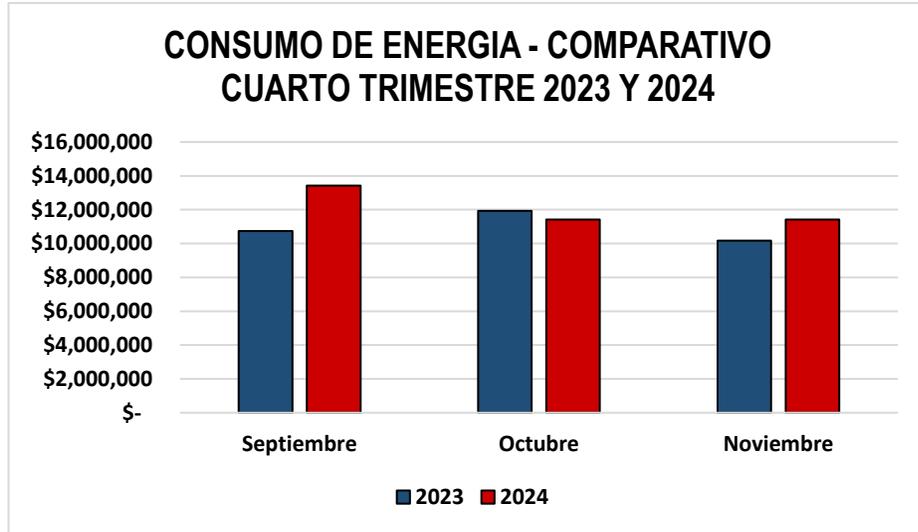


Gráfico 8. Consumo de Energía – Bomberos de Bucaramanga

Con base en el cuadro comparativo entre el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y 2024, se presenta un aumento del 10% en el rubro de Energía, con una variación absoluta de \$ 3,396,903.

GAS NATURAL



GAS NATURAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2023 Y 2024

PERIODO	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Septiembre	\$ 170.060	\$207.660	\$37.600	22%
Octubre	\$ 165.620	\$555.360	\$389.740	235%
Noviembre	\$ 155.460	\$226.910	\$71.450	46%
	\$491.140	\$989.930	\$498.790	102%

Tabla 12. Consumo de Gas natural – Bomberos de Bucaramanga.

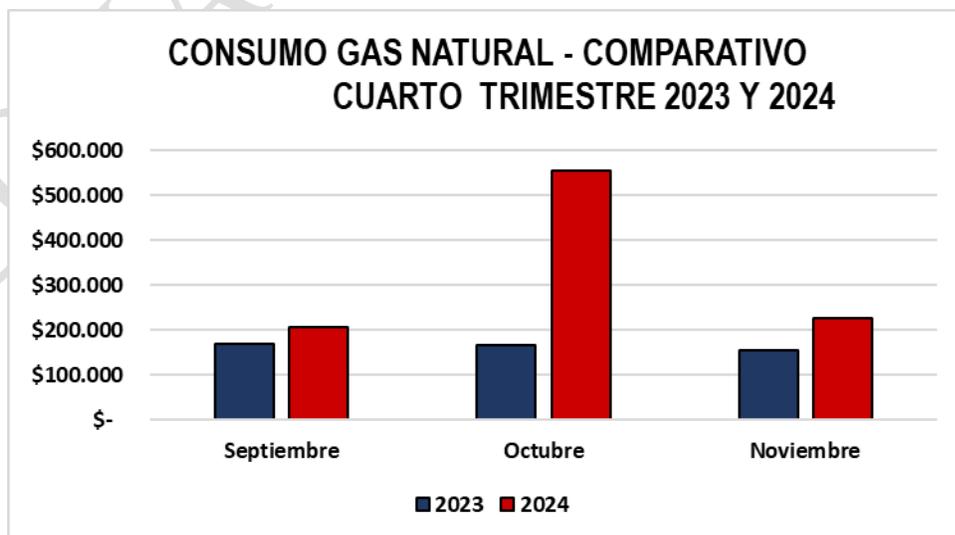


Gráfico 9. Consumo de Gas Natural – Bomberos de Bucaramanga

Con base en el cuadro comparativo entre el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y 2024, se presenta un incremento del 102% en el rubro de gas natural, con una variación absoluta de \$ 498,790.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 18 de 23

DISTRIBUCIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR

Aclaraciones referentes a los vehículos de la entidad Bomberos de Bucaramanga:

Cuarto trimestre 2024

PARQUE AUTOMOTOR BOMBEROS DE BUCARAMANGA			
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2024			
Descripción	se cuenta con	operativos	administrativos
Motos	6	6	0
Carros	6	5	1
Maquinaria Pesada	12	12	0
Seguros	Vencimiento		Renovación
	NO		SI
Impuestos	Anualizados		Cancelados
	SI		NO
Vehículos	Robados	Estado Malo	Estado de Baja
	Ninguno	M04; M06; M08; M13; M14; ZZA41; ZZE25	FJG59A; FFT68A
Conductores			

Vehículo	Se cuenta con (Código interno)
Motos	AIU51C; AIU52C; AIU53C; AIU54C; AIU55C; AIU57C
Carros	M01; M05; M19; M28; M29; M30
Maquinaria pesada	M18; M20; M21; M22; M23; M24; M25; M26; M27; M31; M32; M33

- Vehículos M04; M06; M08; M13; M14; ZZA41; ZZE25 se encuentran fuera de servicio.
- Motocicleta FJG59A y FFT68A se encuentra en estado de baja.

Con base al anterior formato referente al cuarto trimestre de la vigencia 2024, se exponen a continuación datos referentes a seguros y SOAT del parque automotor.

CUARTO TRIMESTRE 2024		
	Nombres	Vencimiento
Seguros	Póliza de Automóvil	12/08/2025
	Póliza de Maquinaria	12/08/2025
	Póliza de Responsabilidad civil extracontractual	12/08/2025
	Póliza todo riesgo	12/08/2025
Vencimiento SOAT		
Vehículo	AIU51C	9/11/2025
	AIU52C	9/11/2025
	AIU53C	9/11/2025
	AIU54C	9/11/2025
	AIU55C	9/11/2025
	AIU57C	9/11/2025
	OSB167 M-01	9/12/2025
	OSA785 M-05	5/10/2025
	TLM018 M-18	5/12/2025
	OSA783 M-19	19/04/2025
	OSA784 M-20	5/12/2025
	OSA840 M-21	5/12/2025
	OSA865 M-22	04/04/2025
	OSB105 M-24	20/12/2025
	OSB106 M-23	20/12/2025
	OSB107 M-25	20/12/2025
	OSB164 M-26	15/10/2025
	OKZ300 M-27	27/12/2025
	OKZ295 M-28	29/11/2025
	OKZ287 M-29	29/11/2025
	OKZ293 M-30	29/11/2025
	GDU534 M-31	31/10/2025
	NON594 M-32	27/06/2025
NON595 M-33	27/06/2025	

Tabla 13. Datos referentes a seguros y SOAT del parque automotor

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
 Telefax: Dirección General: 6076522220



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 19 de 23

PARQUE AUTOMOTOR

Comparativo cuarto trimestre de la vigencia 2023 y 2024.

EJECUCIÓN PARQUE AUTOMOTOR BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
PERIODO: COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2023 Y 2024				
CONCEPTOS	CUARTO TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Compra de Vehículo	\$0,00	\$3.588.727.000,00	\$3.588.727.000,00	100,00%
Combustible y Aceite	\$22.347.118,00	\$25.704.683,00	\$3.357.565,00	0,00%
Llantas, repuestos, aceite y mantenimiento	\$2.069.248.872,00	\$0,00	\$2.069.248.872,00	0,00%
Seguros: (póliza de seguros de autos, SOAT, Póliza de daños a Terceros)	\$0,00	\$992.641.815,00	\$992.641.815,00	100,00%
Otros costos asociados al parque automotor (impuestos)	\$215.600,00	\$2.434.595,00	\$2.218.995,00	91%
TOTAL	\$2.091.811.590,00	\$4.609.508.093,00	\$2.517.696.503,00	55%

Tabla 14. Ejecución parque automotor Bomberos de Bucaramanga

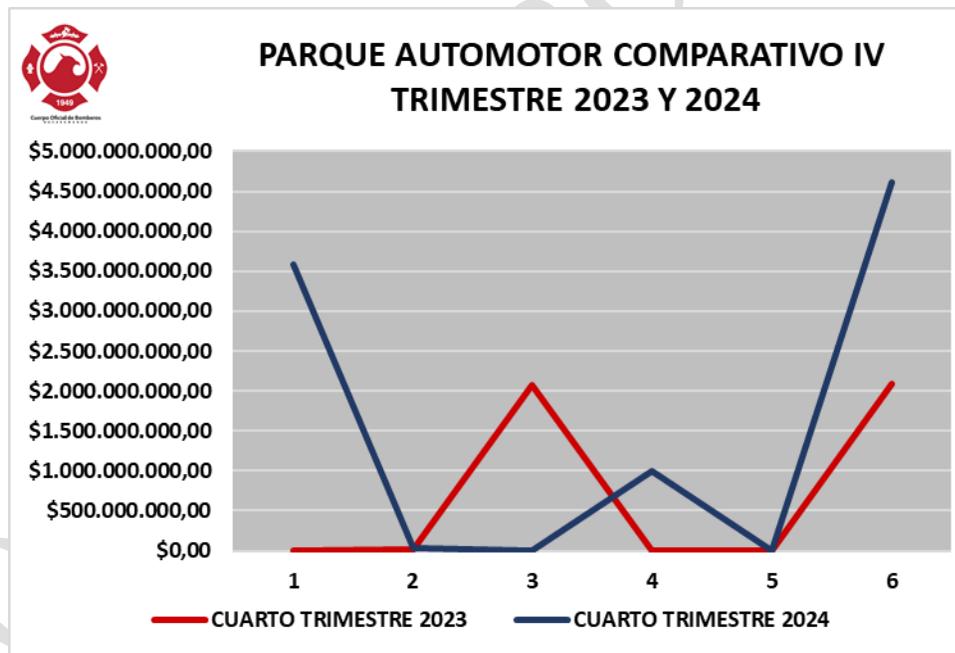


Gráfico 10. parque automotor comparativo IV trimestre 2023 y 2024

Con base en la información presentada en el formato comparativo del cuarto trimestre de la vigencia 2023 y 2024, se destacan los siguientes datos:

- **Compra de vehículos:** Se presenta una adquisición en el cuarto trimestre de la vigencia 2024, por valor \$ 3,588,727,000, inversión presupuesta de vigencia
- **Combustible:** Se presentó un incremento del 13,06%, con una variación absoluta de \$1,357,565,00, importante mencionar la variación de los precios con tendencia al crecimiento en el precio por galón de combustible, aun así, con esta variable se presenta tendencia al alta en el consumo del combustible durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, lo cual nos permite evidenciar el buen uso de combustible en la entidad.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 20 de 23

- **Llantas, repuestos, aceite y mantenimiento:** Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 en este rubro no presenta cambios en relación al cuarto trimestre del periodo 2023.
- **Seguros:** Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 en este rubro presenta un incremento del 100% en relación al cuarto trimestre del periodo 2023 con una variación absoluta de \$ 992,641,815,00.
- **Otros costos asociados al parque automotor:** Presenta un incremento en el cuarto trimestre del 91% con una variación absoluta por valor de \$2.218.995,00 en las compras del cuarto trimestre de la vigencia 2024.

COMBUSTIBLE

Las siguientes tablas y gráficas exponen de manera comparativa entre el cuarto trimestre del año 2023 y el cuarto trimestre del año 2024, en el consumo de combustible (Gasolina y A.C.P.M.), del parque automotor de la entidad Bomberos de Bucaramanga.

Comparativo consumo de Gasolina cuarto trimestre 2023 y 2024.

BOMBEROS DE BUCARAMANGA CONSUMO GASOLINA PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2023 Y 2024		
GASOLINA	Cuarto Trim 2023	Cuarto Trim 2024
M5	\$ 446.759	
AIU51C	\$ 0	\$ 71.796
M19	\$ 0	\$ 269.820
OSA287	\$ 31.911	
AIU52C	\$ 61.224	
AIU53C	\$ 127.645	\$ 143.592
AIU54C	\$ 267.998	\$ 413.061
AIU55C	\$ 30.612	\$ 59.480
AIU57C	\$ 344.527	\$ 319.880
RESERVA - CAPACITACION	\$ 644.437	\$ 574.563
TOTAL	\$ 1.955.113	\$ 1.852.192

Tabla 14. Comparativo de Consumo de Gasolina Corriente cuarto trimestre 2023 y 2024

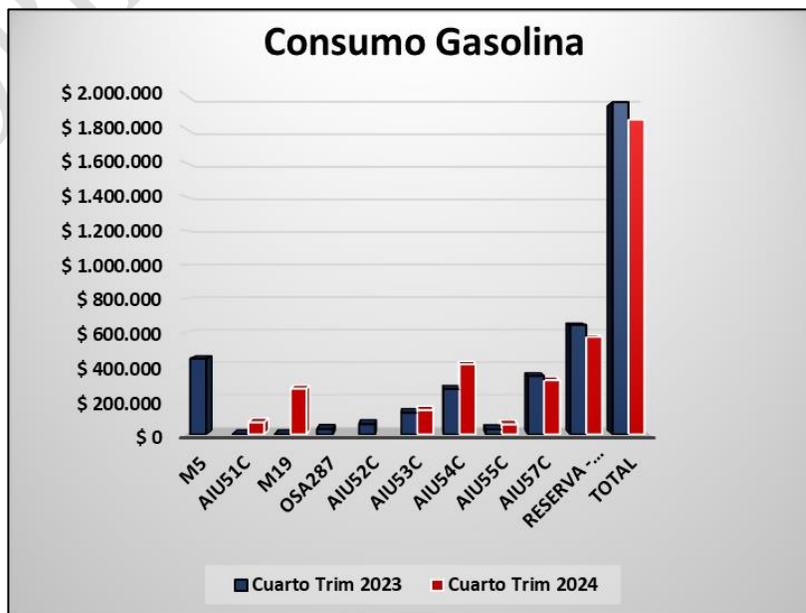


Gráfico 11. Consumo Gasolina – Bomberos de Bucaramanga

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 21 de 23

Comparativo consumo de A.C.P.M. Cuarto Trimestre 2023 y 2024.

 BOMBEROS DE BUCARAMANGA CONSUMO A.C.P.M. PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2023 Y 2024		
A.C.P.M.	Cuarto Trim 2023	Cuarto Trim 2024
M1	\$ 1.116.622	\$ 506.240
M18	\$ 1.324.136	
M20	\$ 2.796.496	\$ 2.727.046
M21	\$ 296.448	\$ 3.175.808
M22	\$ 2.411.113	\$ 2.265.453
M23	\$ 3.774.775	\$ 3.329.283
M24	\$ 2.608.745	
M25	\$ 1.324.136	\$ 960.271
M26	\$ 3.656.196	\$ 1.338.720
M27	\$ 533.607	
M28	\$ 810.292	\$ 848.700
M29	\$ 1.620.584	\$ 1.480.200
M30	\$ 1.092.906	\$ 1.365.834
M31	\$ 494.081	
GDU534	\$ 148.224	\$ 1.938.240
NON694		\$ 3.161.744
NON695		\$ 580.112
RESERVA	\$ 0	\$ 174.840
TOTAL	\$ 24.008.360	\$ 23.852.491

Tabla 15. Comparativo, Consumo de ACPM, cuarto trimestre 2023 y 2024

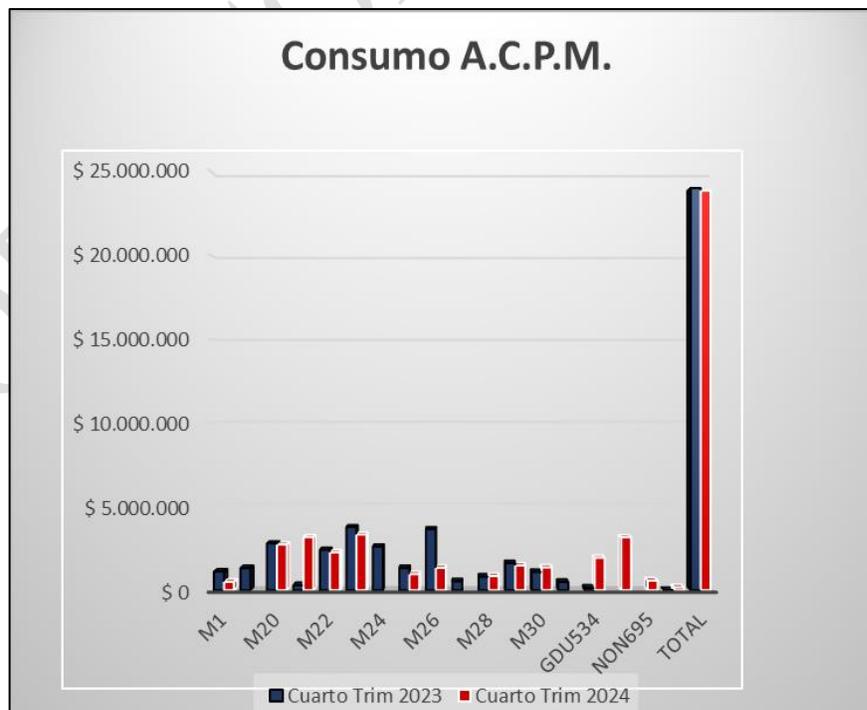


Gráfico 12. Consumo de A.C.P.M. Bomberos de Bucaramanga

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 22 de 23

La información que se toma para el cuadro del parque automotor en lo que respecta al combustible, se toman los valores facturados por la empresa prestadora de este servicio el proveedor EL TRIUNFO PROYECTOS y NEGOCIOS S.A.S, NIT: 900971774-2, y en los cuadros comparativos de combustible numeral 7.8. suministrado mes a mes, los valores son tomados de las tirillas de la gasolinera y el formato de oficio orden de suministro combustible emitida por la entidad, el cual nos permite efectuar el seguimiento al consumo de manera correcta a este servicio.

6. CONCLUSIONES:

- ✓ Se revisaron y analizaron las evidencias presentadas dando cumplimiento al cuarto seguimiento trimestral a la austeridad y eficiencia del gasto público para la vigencia 2024.

7. RECOMENDACIONES:

- Elaborar y socializar la política de austeridad y eficiencia en el gasto de Bomberos de Bucaramanga con el fin de racionalizar los gastos de la entidad sin perder de vista el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Realizar campañas de ahorro en el consumo y uso adecuado de los servicios públicos en especial en consumo de energía el cual presento en el cuarto trimestre de 2024 una disminución del 0,02%, en las diferentes estaciones y el área administrativa de Bomberos de Bucaramanga, haciendo énfasis al ahorro al consumo de energía para que podamos continuar con la disminución que se vio reflejada en el cuarto trimestre 2024.
- Implementar políticas que inviten al personal crear conciencia del ahorro en todos los servicios, con el fin de establecer políticas de mejoramiento y austeridad del gasto público.
- Los líderes de proceso y/o procedimiento deben continuar con el seguimiento y el control, con el fin de lograr que la información requerida por parte de la Oficina de Control Interno, sea enviada de manera veraz y oportuna y así dar cumplimiento al informe de evaluación austeridad del gasto público de manera oportuna.
- Utilizar medios digitales, de manera preferente y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso del papel y la tinta. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial, las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de la entidad deberán hacerse en su espacio web.
- Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.
- Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Así mismo su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones.
- La entidad debe adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándose a las estrictamente necesarias. Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.
- Manejar el pecunio público con eficiencia, logrando los objetivos institucionales con el mejor recurso posible.
- Debemos afianzar la cultura de austeridad, promoviendo las buenas prácticas administrativas y ambientales, además, se deben implementar estrategias y controles que redunden en la optimización y uso eficiente de los recursos de la Entidad.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 23 de 23

- Tener en cuenta la Directiva Presidencial N° 08 del 2022, donde se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. Estas medidas deberán ser aplicadas en consonancia con lo que dispongan la normativa vigente aplicable. El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público harán seguimiento al cumplimiento de estas medidas y evaluarán sus efectos.
- Armonización del reporte trimestral teniendo en cuenta los actores de la Séptima Dimensión de MIPG.

9. FIRMAS:


OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Jefe Oficina de Control Interno


DUVAN SALINAS TARAZONA
Contratista apoyo Oficina Control Interno

Elaborado: Duvan Mauricio Salinas
Contratista CPS

Revisado: Oscar Mauricio Sanabria Morales
Jefe Control Interno

Aprobado: Oscar Mauricio Sanabria Morales
Jefe Control Interno